Viva Paraguay

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DE EVALUACION

Descripción del llamado : **Servicio de Alquiler Regional de Concepción.**
Modalidad : **Locación de Inmueble Nº 01/2013**
ID llamado : **255.265**
Expediente de Comunicación : **313.985 del 22/04/2013.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 09:30 horas, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas sito en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 casi De La Victoria, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado para la verificación y evaluación de oferta para la contratación de Alquiler del Local para la Regional Senad de Concepción, Señor Alcides Gamarra, Jefe del Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración y Finanzas y la Abg. Jessica Reyes, Asesora Jurídica de la Dirección de Administración y Finanzas, con el objeto de considerar la oferta presentada por la Sra. Rosa Caballero de Griffith.

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos relativos del llamado en fecha 22/04/2013 Expediente Nº 313.985 - ID 255.265. La disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio es de Gs. 25.000.000.

La Propietaria del Inmueble localizado en la calle Mayor Otaño c/ Montevideo, individualizado como Finca Nº 3.646 con Cta. Cte. Ctral. Nº 17-039-11, **Rosa Caballero de Griffith**, presento oferta mediante Carta de Oferta para el presente llamado.

En ese sentido, el Comité de Evaluación verifico y examinó los documentos formales y sustanciales presentados con la oferta. La Señora Rosa Caballero de Griffith presentó en forma los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, y ha presentado en forma la Carta Oferta, la planilla de precios, la Declaración de Mantenimiento de su Oferta así como la Declaración Jurada de no estar impedido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w" de la Ley 2051/03, documentos sustanciales requeridos para el presente proceso de contratación. Además, ha presentado en forma los documentos adicionales solicitados en la Carta de Invitación.

En el cuadro siguiente, se detalla la oferta presentada por la SRA. ROSA CABALLERO DE GRIFFITH:

Ítem	Descripción del Servicio	ROSA CABALLERO DE GRIFFITH			
		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Alquiler de vivienda. Alquiler de Local para Regional, desde Marzo 2013 a Diciembre de 2013.**	Meses	10	2.500.000	25.000.000
Total de la Oferta					**25.000.000**

El precio de la oferta se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio de alquiler.

Abg. Jessica Reyes
Asesora Jurídica - DAF
SENAD

Lic. ALCIDES GAMARRA
Tesorero - Senad

Viva Paraguay

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Considerando que la Sra. Rosa Caballero de Griffith, ha presentado los documentos sustanciales y adicionales en forma, cumple con la especificación técnica requerida para la contratación del servicio de Alquiler, ajustándose de esta forma con la disposición del Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que el Comité de Evaluación sugiere realizar la adjudicación a favor de la Sra. Rosa Caballero de Griffith. La adjudicación sugerida para el Alquiler del Local para uso de la Regional de la Senad en la ciudad de Concepción es desde el mes de Marzo hasta el mes de Diciembre del año 2013, por un monto total de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones), monto compatible con la disponibilidad presupuestaria.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante, sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 10:46 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Abga. Jessica Reyes
Asesora Jurídica - DAF
SENAD

Lic. ALCIDES GAMARRA
Tesorero - Senad